



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC.	254125
EXP.	130159

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 359 2017-MDT/GM

El Tambo, 19 OCT. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 130154, de fecha 10 de octubre del 2017, presentada por el Sr. JUAN WALTER CELESTINO LEÓN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL PASAJE LOS GERANIOS ENTRE LAS MANZANAS "O" Y "P" DEL AA. HH. JUAN PARRA DEL RIEGO SECTOR 2 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 134-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 580-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 130154, de fecha 10 de octubre del 2017, presentada por el Sr. JUAN WALTER CELESTINO LEÓN, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL PASAJE LOS GERANIOS ENTRE LAS MANZANAS "O" Y "P" DEL AA. HH. JUAN PARRA DEL RIEGO SECTOR 2 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 08 de setiembre del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 134-2017-MDT/GDE, de fecha 12 de octubre del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL PASAJE LOS GERANIOS ENTRE LAS MANZANAS "O" Y "P" DEL AA. HH. JUAN PARRA DEL RIEGO SECTOR 2 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 580-2017-MDT/GAJ, de fecha 17 de octubre del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL PASAJE LOS GERANIOS ENTRE LAS MANZANAS "O" Y "P" DEL AA. HH. JUAN PARRA DEL RIEGO SECTOR 2 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DEL PASAJE LOS GERANIOS ENTRE LAS MANZANAS "O" Y "P" DEL AA. HH. JUAN PARRA DEL RIEGO SECTOR 2 DEL DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	JUAN WALTER CELESTINO LEON	DNI. 04221536
VICEPRESIDENTE	FLAVIO OLLERO COLLACHAGUA	DNI. 20683825
SECRETARIA	VILMA MARTA DIAZ SALVATIERRA	DNI. 19866907
TESORERA	EVA DORA USCUVILCA ZAPATA	DNI. 19849408
VOCAL	ODAR TORRES NAUPARI	DNI. 21254376

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Dr. Héctor V. Millán Compostilla
GERENTE MUNICIPAL